Ayuntamiento de Cañete de las Torres Pl. España, 1 14660 Cañete de las Torres Córdoba NIF P1401400E correo electrónico: ayuntamiento@aytocanetedelastorres.es Teléfono:957183000

Ayuntamiento de Cañete de las Torres
(Córdoba)

El Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba), a través de la Delegación de Desarrollo Económico y la Delegación de Turismo, organiza el concurso de "**Decoración de Terrazas en Flor 2022**" que tendrá lugar del 28 de abril al 2 de mayo del presente con motivo de la celebración de la III edición del Festival de las Flores "Calles en Flor" bajo la temática "CUENTOS INFANTILES" y con el objetivo de promocionar e incrementar la actividad de los establecimientos hosteleros de la localidad durante los días de la celebración del festival , con arreglo a las siguientes:

BASES CONCURSO DECORACIÓN DE TERRAZAS EN FLOR 2022

PRIMERA: PARTICIPACIÓN

- Podrán participar todos los/as establecimientos hosteleros de la localidad que así lo deseen (bar/restaurante/cafetería/bar de copas).
- No podrán inscribirse en este concurso los participantes en el Concurso de Cruces de Mayo 2022 ni los participantes en el Concurso de Decoración de Establecimientos en Flor 2022.
- El establecimiento hostelero deberá seleccionar un cuento infantil en base al cuál llevará a cabo la decoración de la terraza.
- Cada establecimiento participante deberá decorar su terraza, con elementos vegetales y florales además de elementos "no vegetales" que le ayuden a interpretar el relato infantil por medio de la ornamentación.
- Las terrazas en flor deberán estar totalmente terminadas y decoradas antes de las 17:00 del día 28 de abril del presente.
- La inscripción será gratuita. Para participar deberán formalizar su inscripción a través del cuestionario expresamente habilitado para ello en la página web del Ayuntamiento de Cañete de las Torres www.aytocanetedelastorres.es con fecha límite el 8 de abril. Es obligatoria la inscripción en el plazo indicado y cumplimentar todos los campos del formulario a fin de editar el material informativo relacionado con el festival.

SEGUNDA: PREMIOS Y JURADO

- El jurado valorará la terraza en flor por su originalidad y su inspiración en la temática "cuentos infantiles". En este sentido, los establecimientos participantes deben cumplimentar en el formulario de inscripción el apartado: "Cuento infantil en el que se ha inspirado para la decoración de la terraza".

Código seguro de verificación (CSV):
F121 5F55 CC60 90A0 2CBA
F1215F55CC6090A02CBA
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en http://www.aytocanetedelastorres.es/sede
Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL el 23/3/2022
pie_firma_certo_dipu_01

- Los premios son:
  - Primer Premio: 150,00 €.
  - Segundo Premio: 130,00 €.
  - Tercer Premio: 110,00 €.
  - Cuarto Premio: 90,00 €.
  - Quinto Premio: 70,00 €.
  - Resto de participantes: 50,00 €.

- El Jurado estará formado por representantes del Ayuntamiento de Cañete de las Torres y profesionales del sector.
- El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto algún premio si la calidad de la decoración no es la adecuada.
- El abono del premio se hará efectivo en el acto de entrega de premios referente al Festival de las Flores "Calles en Flor" 2022.

TERCERA – PUBLICIDAD DEL RESULTADO

- El fallo del jurado se hará público el día 30 de abril de 2022.
- El resultado del concurso se hará público en la página web institucional y redes sociales del Ayuntamiento de Cañete de las Torres.

CUARTA: CONSULTAS

Para cualquier consulta relacionada con el concurso puede llamar al número de teléfono del Ayuntamiento de Cañete de las Torres 697480998, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas. Preguntar por Conchi Olmo.

En Cañete de las Torres, a 22 de marzo de 2022

Código seguro de verificación (CSV):
F121 5F55 CC60 90A0 2CBA
F1215F55CC6090A02CBA
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en http://www.aytocanetedelastorres.es/sede
Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL el 23/3/2022
pie_firma_certo_dipu_01